

CARMEN PEDRAGOSA, S. A.

En Junta universal de la entidad «Carmen Pedragosa, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social en fecha 19 de junio de 2001, se ha acordado su disolución y liquidación simultáneas, aprobando en la misma el Balance siguiente:

Activo: Inmovilizado: 85.500.129 pesetas.

Pasivo: Fondos propios: 85.500.129 pesetas.

Santa Coloma de Gramanet, 9 de julio de 2001.—Manuela Flores Carrasco.—38.741.

**CARRETERÍA 2000, S. L.
(Sociedad absorbente)****INMOCANEX, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de accionistas de las citadas sociedades, de fecha 29 de junio de 2001, han adoptado, unánimemente, el acuerdo de proceder a la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Carretería 2000, Sociedad Limitada» de «Inmocanex, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la última y traspaso en bloque de todo su Activo y Pasivo a «Carretería 2000, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Cuenca y Madrid con los números 526 y 5.738, respectivamente, con aprobación de los respectivos Balance de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000, con ampliación de capital social de la absorbente.

La presente fusión tendrá efectos a partir de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de junio de 2001.—Los Administradores únicos de las sociedades.—37.944.

1.ª 12-7-2001

CASE SPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****NEW HOLLAND ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión, cambio de denominación social y traslado de domicilio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónima, se comunica que por acuerdo del accionista único de «Case Spain, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), adoptado el 30 de junio de 2001, y la Junta general de accionistas de «New Holland España, Sociedad Anónima», celebrada en la misma fecha, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la segunda por la primera y la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, quedando «Case Spain, Sociedad Anónima» subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad cedente. Se ha tomado como Balance de fusión el cerrado por las sociedades a 31 de diciembre de 2000.

Los accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión. Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades fusionadas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de las Ley de Sociedades Anónimas.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad «Case Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por decisión de su accionista único, de 30 de junio de 2001, ha modificado su denominación, que ha pasado a ser «Cnh Maquinaria Spain, Sociedad Anónima», sociedad, unipersonal, así como el traslado de su domicilio a la carretera de Barcelona, kilómetro 11,300, polígono de Las Mercedes, calle Campezo, 9, 28022 Madrid.

Madrid, 30 de junio de 2001.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Case Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «New Holland España, Sociedad Anónima».—38.150.

y 3.ª 12-7-2001

**CENTRO COMERCIAL
INDUSTRIAL, S. A.**

La Junta general extraordinaria, celebrada el 14 de julio de 2001, acordó la sustitución de las actuales acciones canjeándolas por 72.000 nuevas acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una. En concreto, cada acción de la serie A y serie A-56 será canjeada por 30 nuevas acciones, cada acción de la serie B, serie B-56 y serie D por seis nuevas acciones y cada acción de la serie C, serie C-56 y C-59, por tres nuevas acciones.

A los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se concede a los socios un plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio, para sustituir los títulos anunciados por los emitidos en su lugar, lo que podrán efectuar en el despacho profesional «Becerra Abogados», calle Diputación, número 268, principal, de esta ciudad, de lunes a viernes, de diez a trece horas.

Barcelona, 20 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Petit.—37.148.

CERÁMICA MAS, S. A.

*Convocatoria Junta general ordinaria
y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad acordó convocar Junta general de accionistas, con el carácter de ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el restaurante Casa Manolo, sito en Porriño, calle Antonio Palacios, número 101, el próximo día 30 de julio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, para deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance cerrado al 6 de junio de 2001.

Tercero.—Compensación, hasta donde alcance, de las pérdidas con cargo a reservas y propuesta de reducción de capital de hasta 106.762.500 pesetas, con cargo al resto de las pérdidas, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de las mismas con la consiguiente modificación del artículo número 5 de los Estatutos.

Cuarto.—Examen de la situación de la sociedad y medidas a adoptar.

Quinto.—Supresión del Consejo de Administración, y su sustitución por un Administrador único, con la consiguiente modificación de los artículos 15/17, 19, 21/2, inclusive, y cualquier otro concordante; supresión del artículo 20 con la consiguiente modificación del número de los artículos de los Estatutos sociales, que terminarán en el número 28.

Se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación y el informe del Auditor de cuentas, a solicitar su remisión o envío de forma gratuita.

Porriño, 13 de julio de 2001.—El Consejero delegado, Fernando Fernández Rey.—38.690.

**CONSTRUCCIONES
CONSPAL, S. A.**

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Construcciones Conspal, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Elche, calle Antonio Antón Asensio, 1, 1.º, el día 30 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria o, en su caso, al día 31 de julio de 2001, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Cese de los Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Fijación de criterios sobre las operaciones de liquidación.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevación a público de los acuerdos sociales.

Elche, 10 de julio de 2001.—Miguel Albadalejo Escudero.—38.695.

CÓRDOBA TELECABLE, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del 26 de junio de 2001, acordó por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de socios que se celebrará a las trece horas del día 31 de julio de 2001, en Córdoba, ronda de los Tejares, 18—20, pasaje, portal 4—2.º—1, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración: Nombramiento de Consejeros. Delegación de facultades para la inscripción.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Córdoba, 9 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—38.621.

CORSISA, S. A. L.

Transformación de sociedad

La Junta general universal de esta entidad, el 1 de julio de 2001, ha acordado transformarla en sociedad cooperativa, con la denominación de «Construcciones Aliaguilla, Sociedad Cooperativa Limitada», así como trasladar su domicilio en Aliaguilla (Cuenca) a la calle La Vereda, sin número.

Aliaguilla, 1 de julio de 2001.—El Administrador solidario.—37.930.

1.ª 12-7-2001